

RAÚL FERNÁNDEZ JÓDAR

## MORDERSE LA LENGUA

Darío Villanueva. *Morderse la lengua. Corrección política y posverdad*. Editorial Espasa, 2021, págs. 384. ISBN: 978-84-670-61987

DOI: <https://doi.org/10.18290/rh237105.10>

El 26 de septiembre de 2014 Darío Villanueva, por entonces secretario general de la Real Academia Española y a quien le faltaban unos meses para dirigirla, visitó la Universidad Adam Mickiewicz de Poznań. En un ambiente distendido la conversación terminó convirtiéndose en un interesante intercambio de puntos de vista sobre el lenguaje inclusivo y la corrección política. Parecía evidente que como miembro de la RAE eran temas con los que se topaba con cierta frecuencia y le despertaban interés, por lo que no es de extrañar que tiempo después haya publicado un ensayo como *Morderse la lengua. Corrección política y posverdad*.

Darío Villanueva tiene una amplia trayectoria y es de sobras conocido en el ámbito académico mundial. Es profesor emérito en la Universidad de Santiago de Compostela y desde 2008 ocupa el sillón D de la RAE, la cual dirigió entre enero de 2015 y enero de 2019, tarea que compaginó con la presidencia de Fundéu y de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Debemos destacar, sin embargo, que sus investigaciones se centran en los estudios literarios y no lingüísticos, campo en el que el libro reseñado debería haber hecho hincapié si no se quiere tratar ciertos temas de forma superficial, como sería por ejemplo el caso del lenguaje inclusivo. Seguramente por eso el autor se basa en muchos casos en textos literarios y no estrictamente lingüísticos para apoyar sus argumentos.

---

Dr. RAÚL FERNÁNDEZ JÓDAR – Profesor adjunto de la Universidad Adam Mickiewicz de Poznań, Instituto de Lenguas y Literaturas Romances; dirección para correspondencia: al. Niepodległości 4, 61-874 Poznań, Polonia; e-mail: [raulfdez@amu.edu.pl](mailto:raulfdez@amu.edu.pl); ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5173-5897>.

El ensayo tiene una pretensión didáctica, en cierta forma divulgadora, por lo que los títulos de los capítulos, e incluso el del mismo libro, rehúyen del academicismo. Por el mismo motivo, las referencias bibliográficas quedan ocultas en el texto y solo aparecen mencionados nombres de autores o títulos, sin año de edición ni página. Las referencias bibliográficas como tal quedan relegadas a la parte final exclusivamente, donde aparecen recogidas.

El libro se estructura en preámbulo, seis capítulos y epílogo. El mismo autor resume al principio del tercer capítulo las ideas que estructuran el ensayo de la siguiente forma: “[...] los dos asuntos que han inspirado la redacción de mi libro: la corrección política a la que he dedicado los dos primeros capítulos, y la posverdad que me ocuparán otro tanto.” En torno a estos dos conceptos desarrollará su visión sobre el mencionado lenguaje inclusivo, la cultura de la cancelación o las *fake news*, por ejemplo. Cabe mencionar que en diferentes pasajes del libro el autor nos recuerda que los elementos tratados no son nuevos. Ya en el mismo preámbulo nos avisa de que “no son novedades en modo alguno ni lo que ahora hemos dado en denominar posverdad ni la corrección política” y cita a Julio Llamazares, quien en un artículo de opinión afirmó que “La posverdad no es una forma de verdad, es la mentira de toda la vida”. Así, por ejemplo, explica en otros pasajes que la cultura de la cancelación es el ostracismo de siempre. Resulta un tanto llamativo que el autor dedique un ensayo tan ampliamente elaborado a asuntos que él mismo reconoce como poco novedosos. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el autor traza el camino por el que algunos de estos conceptos se han transformado en los últimos decenios, en muchos casos teniendo a las universidades norteamericanas como altavoces del posmodernismo. Quizá esta preocupación del autor se deba a que se ha trastocado quién está en posición de capitalizar estos conceptos. Por ejemplo, la corrección política y la cancelación parte del ciudadano, y no del censor, quien administra el poder, como había venido ocurriendo hasta ahora. Es decir, va de abajo a arriba y no está en manos de las autoridades su gestión directa.

Por lo tanto, no extraña que el autor afirme en el segundo capítulo que debemos tener cuidado con comportamientos preocupantes en forma de “intervenciones prepotentes e indocumentadas de personas horras de conocimientos científicos e interés respetuoso hacia una institución social básica como es la lengua”. Sin embargo, no tiene reparos en el mismo capítulo a apoyar su argumentario recurriendo a una carta al director publicada en *La voz de Galicia* el viernes 17 de julio de 2020, sin mencionar siquiera el nombre de la autora de la misiva. Asimismo, en el capítulo 4, de nuevo apoya su argumentario en la intervención de “un ejecutivo de empresa germana, quien en marzo de 2018 en una comida en el Círculo Ecuestre de Barcelona ofrecida por el KDF” criticó el llamado *procés* catalán; un ejecutivo que no ha sido identificado por ninguno de los medios que recogió sus palabras, pero cuyas palabras el autor de *Morderse la lengua* no ha tenido reparo en mencionar. Es decir, el autor recurre a lo que justamente critica: alimentar los sentimientos del lector afín para reforzar su visión, por encima de la razón o de la autoridad.

El ejemplo mencionado en el párrafo anterior no es un caso aislado. Dos temas resultan especialmente destacables en los que Darío Villanueva recurre a aquello que critica: al tratar el *procés* catalán, que sirve como ejemplo al autor para tratar la posverdad, y el lenguaje inclusivo, tratado en el marco de la corrección política.

En cuanto al *procés* catalán, el ensayo parece convertirse en un texto casi de opinión, en una columna propia de un diario, y toma una serie de argumentos aparentemente esgrimidos por los independentistas para analizarlos como posverdades, mentiras o patrañas. Sin embargo, lo primero que hace el autor es contradecirse al afirmar en el capítulo cuatro que “[l]a legalidad internacional no concede a ningún territorio integrante de un Estado democrático el derecho a la secesión unilateral”, para luego añadir que la autodeterminación podría ser considerada “si un territorio está siendo relegado y discriminado injustamente en el Estado al que pertenece hasta el momento”, lo cual da pie a la interpretación.

Más adelante afirma que el hipotético estado catalán nacería con una deuda de más de 75 000 millones de euros, cifra que el autor no explica de dónde toma. Evidentemente, la deuda firmada por el estado español continuaría perteneciéndole, aunque una parte del estado se independizara. Así, el estado catalán nacería con deuda cero, lo que obligaría al estado español a negociar una contrapartida si pretendiera deshacerse de esa parte de la deuda.

También afirma el autor que “[d]esde 2017 han abandonado Cataluña más de 6000 empresas por causa de la incertidumbre política y el desgobierno, muchas de ellas rumbo a la Comunidad de Madrid”. De nuevo nos encontramos con cifras extraídas de titulares de periódicos, donde en realidad no se sabe cuántas de esas empresas realmente han abandonado Cataluña por los motivos mencionados. Sin embargo, resulta destacable que no se mencionen aspectos como el *dumping* fiscal madrileño respecto a toda España ni que otros tantos miles de empresas se hayan creado o hayan llegado a Cataluña. En todo caso, este no es un libro de economía, por lo que dicho tema aparece tratado de forma superficial.

El autor no solamente juega con términos económicos ni con datos de dudosa fiabilidad, sino que también analiza lo que llama patrañas históricas como que Cataluña no fue nunca un reino independiente. Evidentemente, esta patraña cae en el juego dialéctico del autor, puesto que ser un reino independiente nunca ha sido una condición *sine qua non* para convertirse en un estado independiente.

Respecto al lenguaje inclusivo, se echa en falta una mayor presencia de referencias bibliográficas del ámbito de la lingüística y, sobre todo, que tomen un punto de vista diferente. En general, el autor defiende la idea de que “[n]o se puede cargar [...] a la lengua con responsabilidades que corresponden a sus hablantes”. Esta forma de entender la lengua como algo ajeno al hablante, como si no hubiera ningún tipo de vínculo entre ambos, choca de frente con la visión que la lingüística tiene actualmente. La lengua y el hablante son dos caras de una misma moneda. Evidentemente, el lenguaje no crea, sino que transforma. Si las palabras no transformaran la realidad, no existiría la manipula-

ción a través de estas. El lenguaje no es injusto, sino lo que los hablantes dicen, lo cual demuestra que el lenguaje es reflejo de los hablantes, parte indisoluble de ellos, y no algo ajeno. Asimismo, la arbitrariedad de la relación entre una palabra y su referencia no implica automáticamente que esta relación tenga porqué ser siempre inocente. Así, por mucho que nos empeñemos en que el masculino genérico es inocente, al leer las palabras *los presidentes* la imagen mental que nos creemos estará determinada por el masculino, y esa imagen mental creada se tomará como base para la imagen social de género. Si el masculino genérico inocentemente solo se refiriera a un grupo de personas del que forma parte uno o más hombres, no se recurriría al femenino genérico en determinadas situaciones como el siguiente titular tomado de El Periódico (29.08.2020): “Las prostitutas piden ayuda para evitar contagios”, en referencia a todos los trabajadores sexuales, incluidos los hombres.

No obstante, el lenguaje inclusivo no consiste en desdoblar palabras de forma sistemática, como parece dar a entender el autor, sino en encontrar formas incluyentes, casi siempre palabras ya existentes en nuestra lengua. Esto último tampoco parece convencer a Darío Villanueva, quien comenta en una única ocasión en el segundo capítulo esas formas incluyentes de la siguiente forma:

El Boletín Oficial del Estado (BOE) [...] solo se puede consultar en Internet. Y en relación con nuestro asunto, Grijelmo reparó en el Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo por el que se regulaba un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Aparte de la atribución del masculino a la enfermedad, la COVID-19, destaca en el propio título del decreto ley la expresión «personas trabajadoras», obediente sin duda a la directriz de erradicar el genérico los trabajadores.

Advertía con toda la razón Alex Grijelmo en su columna habitual sobre la lengua del diario El País (26-IV-2020) que la palabra *trabajador* no significa lo mismo como sustantivo que como adjetivo, aportando en este segundo caso una atribución elogiosa. Una *persona trabajadora* es la que se aplica eficazmente a sus funciones laborales, en contraste con las que no lo son, que adolecen de vagancia, dejadez o desinterés. En función de este hecho [...] algún empresario trapacero [...] podría esgrimir que el beneficio de aquel permiso retribuido recuperable era aplicable tan solo a las personas empleadas por él que le pareciesen más cumplidoras. Más *trabajadoras*. Y solo a ellas.

Este aparente problema surgido del diferente significado de la palabra *trabajador* según sea adjetivo o sustantivo se soluciona consultando el DLE, según el cual *trabajador* como adjetivo es “una persona que trabaja” (s.f., s.v. *trabajador*), y *trabajar* (s.f.; s.v. *trabajar*) en su segunda acepción significa “[t]ener una ocupación remunerada en una empresa, una institución, etc.”. Es decir, una persona trabajadora es una persona que tiene una ocupación remunerada, y por lo tanto no existe problema alguno en el uso de este sintagma, tal y como pretende mostrar el autor.

En definitiva, el ensayo que presenta Darío Villanueva es un alegato general contra el posmodernismo, el cual, según el autor afirma en el quinto capítulo, “implica una forma antirracionalista de pensamiento que ha seducido incluso a una parte de la izquierda”. Todo ello basándose en textos de opinión, filosóficos y ensayísticos (lo que convierte algunos pasajes del libro en casi histórico-bibliográficos) para presentar la aparición y evolución de los conceptos estudiados, omitiendo casi por completo el pertinente punto de vista de la lingüística en algunos asuntos. Además, como hemos mostrado, el autor cae en algunas inconsistencias y trampas dialécticas como las que pretende criticar.

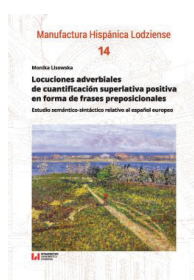
NINA KLEKOT



## EL VALOR CUANTIFICADOR EN LAS LOCUCIONES ADVERBIALES – ENTRANDO EN DETALLES

Monika Lisowska. *Locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva en forma de frases preposicionales. Estudio semántico-sintáctico relativo al español europeo*. Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego, 2022, págs. 334. Manufactura Hispánica Lodziense 14. ISBN: 978-83-8220-890-0, e-ISBN: 978-83-8220-891-7.

DOI: <https://doi.org/10.18290/rh237105.11>



Muchos son los aspectos, dentro del amplio campo de la cuantificación lingüística en español, que reciben atención investigadora desde diferentes enfoques. En el número 14 de la colección *Manufactura Hispánica Lodziense*, dirigida por Wiczesław Nowikow, se ha publicado recientemente el libro *Locuciones adverbiales de cuantificación superlativa positiva en forma de frases preposicionales. Estudio semántico-sintáctico relativo al español europeo* que procura llenar un vacío en los estudios que hasta el momento se habían realizado. Este monográfico supone una aportación novedosa y de gran

Mgr NINA KLEKOT – Universidad Católica de Lublin Juan Pablo II, Departamento de Lingüística, Área de Lingüística Románica; dirección para correspondencia: Instytut Językoznawstwa KUL, Al. Raławickie 14, 20-950 Lublin, Polonia; e-mail: [nina.klekot@kul.pl](mailto:nina.klekot@kul.pl); ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9758-0253>.